

ACTA N°069- En la ciudad de Rivera, a los tres días del mes de agosto de dos mil veintidós, siendo la hora 19.33 minutos, se reúne en forma Ordinaria la Junta Departamental de Rivera, en la Sala de Sesiones, Gral. José G. Artigas N°1025, bajo la Presidencia de su titular Sra. Edil Magela Ferreiro, actuando en Secretaría el Sr. Domingo Techeira y la asistencia de los siguientes Sres. Ediles: Marco da Rosa, Elizabeth Rodríguez, Larry Martínez, Robert Costa, Manola Brant, José Luis Pereira, Manuel Vellozo, Tania Vargas, Esteban Quiroz, Adriana Ocaño, Fabián Chilis, Nilo Castro, Juan Carlos Merladett, Rosario Acuña, Luis Leites, Sebastián Sum, Carlos da Silva, Graciela da Rosa, Walter Machado, Elsa Muniz, Juan Sanguine, Álvaro Carneiro, Fernando Sander, Leonor Viera, Walter Paz, Richar González, Giovani Pimentel, Sendy Barreto, Dickenson Correa, Isidro de los Santos, Sergio Rauduvinicche, Carlos Moráis Jorge, Edgar Leivas, Laura Domínguez, Verónica Otero, Jorge de Barros, Ana Cabrera, César Montejo, Héctor Antúnez, Alessandra Núñez, Fanny Araujo, Pablo Saravia, Jehovanna Lembo, Nancy Olivera, Antony Meneses, María Laura Viera Grau, Yanina Caballero, Fernando Araujo, Gustavo Núñez, Yolanda Machado, Sergio Meneses, Carlos Valerio, Edis Moraes, Nancy Suárez, Carlos Esteves, Froilán González, Aida Gonzalvez, Leonardo Grossó, Marta Diniz, Rubenson Silva, Eduardo Canepa, Alejandro di Falco, Waldemar Mancebo.- **Sr. Presidente:** Buenas tardes, Sres. Ediles, damos comienzo a la Sesión Ordinaria del día 3 de agosto de 2022, siendo la hora 19 y 33 minutos.- **ORDEN DEL DÍA - MEDIA HORA PREVIA - 1-Sra.**

Edil Laura Domínguez: Buenas noches, Sra. Presidente y compañeros Ediles. El Día Mundial contra la Trata de Personas, establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas, se conmemora cada 30 de Julio, con el fin de recordar, reflexionar acerca de la grave situación que viven millones de víctimas de Trata y la urgencia de promover las medidas necesarias para prevenir, perseguir y sancionar esta grave violación a los derechos humanos. En 2022 el mundo se encuentra atravesado por las consecuencias de la pandemia Covid 19 y su impacto social en la situación económica y atraviesan millones de personas con falta de trabajo, sin apoyo social, generando un mayor riesgo de que ocurra el delito de Trata, exigiendo de los Estados la vigilancia permanente sobre este tema. Según informes de la ONU, los grupos humanos que tienden a padecer este tipo de delitos, son personas que han sido desplazados de su país de origen, sea por conflictos armados o situaciones políticas. La trata de personas es considerada uno de los delitos más graves de la de violación a los Derechos Humanos, y es catalogada como un símbolo moderno de la esclavitud del siglo XXI, en esta práctica las personas son privadas de su libertad y derechos por terceras personas. ¿En qué consiste la trata? Refiere a la captación, transporte, traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra,

con fines de explotación. Son sometidos contra su voluntad a situaciones de explotación sexual y laboral, trabajos forzados, servidumbre doméstica, extracción de órganos, mendicidad, entre otras. Se estima que aprox. 30% de las víctimas son niños, el otro 70% son niñas y mujeres. Actualmente más de 12 millones de personas son víctimas de este delito. La consigna de este año propuesta por ONU se centra en el debate del papel de uso y abuso de la tecnología, que facilita el trabajo de las redes criminales, donde 1 de cada 3 víctimas es 1 niño o niña y lamentablemente esta cifra va en aumento. Los delincuentes encuentran en la tecnología e internet una herramienta para captar personas, reclutarlas y explotarlas, organizar su transporte y alojamiento, y contactar con los supuestos clientes, la ONU sostiene que los criminales encuentran en la tecnología "mayor rapidez, rentabilidad, y anonimato". Pero esta herramienta puede tanto permitir como impedir la trata de personas, las fuerzas de seguridad pueden usar estas mismas herramientas para capturar a los criminales e incriminarlos a través de pruebas digitales y también cómo método de ayudar a sus víctimas. El éxito futuro en la erradicación de la Trata dependerá de cómo las fuerzas del orden, los sistemas de justicia penal y otros sectores implicados puedan aprovechar la tecnología en sus respuestas, potenciar los procesamientos a través de pruebas digitales para aliviar la situación de las víctimas en los procesos penales. Actividades de prevención y sensibilización sobre el uso seguro de internet y redes sociales podrían también ayudar a mitigar el riesgo de que las personas sean víctimas de

trata en línea. La campaña "Corazón Azul" es una iniciativa de la ONU, creada en 2008, en Austria está orientada a sensibilizar y crear conciencia en la población mundial contra la Trata de personas y su impacto en la sociedad. Estamos en una Frontera Abierta, en la "Frontera de la Paz", pero nos estamos inmunes a este horrible delito, al flagelo social que es la Trata de personas, todo por lo contrario, nuestros niños, adolescentes, jóvenes y mujeres, están expuestos a una amenaza real, y que debemos estar alertas y vigilantes. Sugerimos desde esta Casa crear una campaña local, anual, que hasta podría ser Binacional con el apoyo de las Instituciones que se quieran sumar contra esa forma de esclavitud del siglo XXI así llamada mundialmente. La mejor forma de protegernos es prevenir, educar, generar espacios de debates públicos acerca del rol que ocupa cada uno y posibles soluciones ante esta problemática. En Uruguay, existe la Ley 19643, esta Ley tiene por objeto la prevención, persecución y sanción de la trata y la explotación de personas, así como la atención, protección y reparación de las víctimas. Nos consta que muchas instituciones públicas y privadas están organizadas y trabajan en el tema, pero creemos que nuestro compromiso es generar más instancias de diálogo para contribuir a visibilizar y promover más acciones frente a esta grave violación de los derechos humanos en esta región. Solicito mis palabras pasen a todos los medios de prensa oral y escrita, al Ministro del Interior, al Jefe de Policía de nuestro Dpto., a la Directora de INMUJERES, Sra. Mónica Botero, a la Directora de MIDES Sra. Natalia López, a la Comisión de Equidad y Género de esta

Casa, a la Comisión de DDHH de esta Casa, al Sr. Intendente y al Sr. Mauricio González Líder de la Lista 123 "Todo por Rivera". Muchas gracias, Sra. Presidente.-**2-Sr. Edil Pablo Saravia:** En estos tiempos de homenajes, festejos y plena competencia de los procesos de selección en lo que respecta al futbol local, es importante aportar soluciones para su mejor desarrollo. Las raíces del deporte en el Departamento se remontan a décadas en la historia. El deporte y la recreación han evolucionado, pasando de ser una práctica minoritaria a adquirir una mayor presencia en la sociedad. Es por eso que surge el concepto de deporte integrador y/o gestión deportiva integral, para responder a los ciudadanos que generan una demanda deportiva y de recreación. Y en esa línea proponíamos insertar ambos conceptos: Deporte integrador, como medio que permite aumentar la cohesión social, fomentar relaciones socio-económicas, generar un importante nivel de asociacionismo y un relevante movimiento de personas voluntarias y factor integrador de grupos especiales como las personas mayores, el de las personas con minusvalía, además de servir como un campo en el que se desarrolla la igualdad de oportunidades para la mujer. Gestión deportiva integral, como aquel conjunto de actividades y medios necesarios para una correcta utilización de los espacios del deporte, con la meta de permitir a los usuarios el desarrollo de sus actividades en las mejores condiciones posibles, adoptando las medidas recomendables con criterios de economía, entendiendo esta última palabra en el sentido más complejo del término, es decir, empleo racional de los recursos disponibles

para obtener los máximos resultados. Para desarrollar ambos instrumentos, necesitamos dotar a la Dirección de Deportes de más recursos, pero aplicando los siguientes métodos: participación ciudadana, cogestión con las instituciones sociales y deportivas locales y externalización de servicios en cuanto sea necesario. La participación tendría lugar en diversas instancias y diálogo con los habitantes del Departamento para la toma de decisiones. Cogestión, para coordinar la administración y uso de las instalaciones deportivas existentes y la práctica de determinadas disciplinas deportivas con las instituciones sociales y deportivas locales. Externalización como técnica para contratar o subcontratar externamente servicios propios, siempre que suponga un abaratamiento de costos. En lo que refiere a este cometido departamental, supone que la oferta y la prestación de los programas físicos, deportivos y recreativos destinados a la ocupación de los tiempos de ocio de toda la población, se lleva a cabo, además de la IDR, por clubes y asociaciones deportivas de las distintas especialidades. En el marco del fortalecimiento de la Liga de Fútbol de Rivera y el apoyo que debe tener para descomprimir los números que arrojan fecha tras fecha los campeonatos que se disputan (mayormente deficitarias), es necesario que con medidas concretas y realizables, se apoye a los clubes que son parte fundamental de nuestra realidad deportiva. En este sentido proponemos encaminar la situación funcionarial de la Liga Departamental de Fútbol, incorporando el funcionario que allí se desempeña a la plantilla de trabajadores de la IDR, ya sea en modo

contratación o presupuestal. Pido que mis palabras pasen a la prensa escrita y radial del Departamento, al Sr. Intendente del Departamento y a la Secretaría Nacional de Deporte. Muchas gracias.-**3-Sra. Edil Marta Diniz:** Este fin de semana pasado, pudimos ver el festejo de más de cien jóvenes que se recibieron como médicos, entre ellos muchos del interior del país, algunos de Rivera, hijos de trabajadores, en algunos casos los primeros en su familia con título universitario. ¡Y como no estar feliz con el logro de estos jóvenes! Jóvenes estos que lograron realizar su sueño, con muchas renuncias, esfuerzo, que supieron enfrentar las adversidades. Más que merecido ese festejo. Al mismo tiempo que miraba imágenes de este festejo y también en las redes sociales se podían ver fotos, mensajes de felicitaciones a estos jóvenes y a sus familias, no puedo dejar de pensar en la Rendición de Cuentas, donde aborda temas que inciden en la vida de toda nuestra sociedad, en seguridad, salud, educación, etc. En la EDUCACIÓN, es indignante el presupuesto 0 para la Universidad. Una UDELAR que se ha descentralizado, ampliando la oferta educativa terciaria en el interior, ejemplo de ello es el CENUR, en nuestro Departamento. Lo que el gobierno presenta como incremento no llega a cubrir los recortes que se llevaron adelante en los dos últimos años, La UDELAR es la institución que tiene más estudiantes universitarios por lejos, su matrícula aumentó un 16 %, lo cual fueron atendidos con la misma cantidad de docentes y recursos; también es la que más conocimiento genera, y eso quedó plasmado cuando se enfrentó la pandemia del Covid

19. Es una universidad que no coloca cupos en las distintas carreras. La Universidad ha pedido más recursos para atender: el aumento de matrículas, el Hospital de Clínicas, carreras del interior, construcción de nuevas sedes, más becas para grados y posgrados. En lo que refiere a salarios de los docentes de la educación, no logran ni siquiera la totalidad de la recuperación salarial. Es más, con la eliminación del Fondo de Solidaridad, que era asignado para becas de más estudiantes universitarios no contarán con la misma. En el año 2021, 800 no lograron acceder a la beca ya que no había recursos para las mismas, ya estaban los recortes. El Hospital de Clínicas es el que más recibe gente, gran número del interior del país, sin recursos, ve truncada la posibilidad de mejorar su funcionamiento, nada para investigación. Para nuestro Departamento, no hay proyecciones de nuevos liceos, ni escuelas; el liceo de Tranqueras y el Liceo 8 de Rivera, ya venían proyectados en el período anterior. Faltan creación de nuevos cargos en Primaria, Secundaria, UDELAR y UTU, como también un nuevo edificio para UTU, ya que uno que están usando es alquilado. La no designación de nuevos cargos, el no aumento de horas de clase hace que tengamos clases súper pobladas, lo que incide de manera negativa en lo que refiera al acto educativo, es decir en la calidad de la educación. Estamos frente a un gobierno que responde a un modelo político ideológico, que le da la espalda a la educación, ya que ignora lo que dice la ley y no convoca a discutir, hacer uso de herramientas como la negociación. Este modo de asignación presupuestaria plantea las lógicas de

exclusión y desigualdad que restringen el derecho a la educación afectando especialmente a las clases sociales desventajadas. A este gobierno le molesta que los hijos de trabajadores accedan a carreras terciarias de calidad y como no tener presente esta frase “Si seguimos la política batllista, hasta el hijo del zapatero va a ser bachiller”, y eso es deplorable. Esta asignación cero de recursos para la educación va directo sobre el derecho a la misma, dando otro significante a lo público al mismo tiempo que favorece las dinámicas privatizadoras y mercantilizadoras. Es evidente que es una rendición de cuentas que aumenta la desigualdad, ya que en todas las áreas hay insuficiencia de recursos, se asignan 226 millones de dólares y si estamos distraídos podemos decir que es mucha plata; pero lo que no dicen estos señores, es que esta suma es inferior a los ahorros realizados en los 2 últimos años. “Los 5 mejores años” decían ¿de quién es? Del pueblo seguro que no. Tenían a los mejores, los más preparados, ¿para qué? Pregunto. Los mejores para mentir en campaña electoral y hoy no cumplir las promesas. Que mis palabras pasen a las demás Juntas Departamentales y a la prensa en general. **4-Sr. Edil Edis Moraes:** Hoy en esta oportunidad, voy a ser corto, breve, pero sí quiero hablar sobre una gran preocupación que no sólo en nuestro Departamento está pasando, sino que en nuestro país entero. Me refiero a la cantidad de accidentes o siniestros de tránsito que se viene dando y muchos lamentablemente, han sido fatales. Entiendo por “siniestro de tránsito”: aquel que resulta de la colisión y otro tipo de impacto con implicación de al menos un vehículo en

movimiento, que tenga lugar en una vía pública o privada a la que la población tenga derecho de acceso, y que tenga como consecuencia al menos una persona lesionada. Es un evento en el que participan una o más causas identificables y que puede ser evitable o prevenible. Al posicionar la siniestralidad vial como una problemática en aumento con relación a las principales causas de muerte en el mundo, se observa que la Organización Mundial de la Salud (OMS) ubica los siniestros de tránsito entre las diez principales causas. Lo que se refiere a nuestra ciudad, pienso que, quizás, de parte de Tránsito, ya están poniendo en práctica, pero algunas cosas más rápidas y prácticas hay que hacerlas en pos de prevenir y minimizar dichos accidentes. En esta oportunidad sugerimos la colocación de lomadas en distintas calles transversales a preferenciales, como por ejemplo, la General Óscar Gestido y Florencio Sánchez, así como en esta intersección otras varias; opinamos y preferimos que se coloquen lomadas, porque las lomadas no enlentecen el tránsito como los semáforos, como también tiene menos gastos de mantenimiento y no dependen de energía. La otra idea, sería más presencia de inspectores a diario y por distintas partes de nuestra ciudad. Dejemos claro que acá no echamos culpas a nadie lo que sí solicitamos una solución para poder minimizar los siniestros de tránsito; hoy ya no podemos usar la frase “a mí no me va pasar nada porque soy buen conductor”, porque quizás tú no seas el que vas a producir el accidente pero viene otro y te atropella. Por eso es que vine hablar sobre este asunto que nos afecta y mucho, porque muchos de nosotros

dependemos de un vehículo para trasladarnos hasta nuestro trabajo, la mayoría que conducimos con precaución ya no podemos confiarnos que vamos seguros por ciertas preferenciales porque fácilmente somos envestidos por otro que no tiene la preferencial. Es por tal causa, que solicito más concientización en el tránsito, como también por la parte de Tránsito de la IDR pueda rever la posibilidad de colocar más lomadas y señalizaciones en distintas calles de nuestra ciudad. Solicito que mis palabras pasen a todos los medios de comunicación, y a la comisión de Tránsito de esta Junta y de la Intendencia de Rivera en pos y concientización, evitando y previniendo los accidentes, que muchas muertes se han dado, quizás muchas veces se han podido prevenir al menos varias de ellas. **5-Sr. Edil José Luis Pereira:** Sra. Presidente, compañeros Ediles, en esta lluviosa noche, quería referirme al N°67; obviamente que, más allá de ser el año en el cual este humilde legislador nació, significa sin dudas un número que representa el nivel de respaldo que la población de Rivera le ha dado a la gestión de gobierno de nuestro Intendente Richard Sander. Que obviamente para nosotros, y para la gran mayoría de la población, no es algo que nos sorprendiera, porque aquellos que recorremos la ciudad, que recorremos el Departamento, y que charlamos con la gente, sabemos que es así; que este índice de aprobación obviamente lo comparte, y lo hice la última encuesta que se hizo público, lo comparte nada más y nada menos que el 67% de la población. ¡Y ojo!, si después vamos a lo que es el apoyo al Partido Colorado, que es de un 54%, acá

podemos ver que hay pobladores de nuestro Departamento que no votan al Partido Colorado pero que sí reconocen lo que es una brillante gestión. Y esto sin duda, obviamente, que nos llena de orgullo, pero que también nos llena de responsabilidades. Y cuando obviamente, desde la oposición miope, para no decir ciega, porque no ven lo que la población sí lo ve, y siempre nos tiene acostumbrados aquello de que “no se come hormigón, que no se come asfalto, que el asfalto no tiene corazón”, sinceramente me preocuparía ver un corazón en el asfalto pero bueno, es una manera de decir. Y últimamente han descubierto el famoso “índice de desarrollo humano”. Para todo es “Rivera tiene el índice de desarrollo humano más bajo”, y es verdad, sinceramente es verdad; ahora, no sé si es porque hacía mucho tiempo, no eran ni gobierno departamental ni gobierno nacional, se olvidan que este índice tiene como componente casi todos los indicadores de políticas nacionales, o sea, que su gobierno nacional está omiso en el Departamento de Rivera, o está fallando. Pero nosotros estamos trabajando tranquilos, Sra. Presidente, Sres. Ediles, porque como dicen que no hay políticas sociales, porque no sólo hay que hacer cordón cuneta, porque no sólo hay que hacer hormigón, porque la pobreza de la gente, sí, hay pobreza en todo el país, y la Intendencia de Rivera, una Intendencia pobre, no sólo hace el ABC municipal, sino que ha incursionado y apoyado a la población en diversos hogares estudiantiles, por ejemplo, en todo el Departamento y en Montevideo; hay merenderos, hay comedores, hay una Casa del Adulto Mayor, hay apoyo a pequeños productores, hay centros

barriales con actividades para niños, jóvenes y gente mayor. Inclusive hemos visto, últimamente a señoras que se han formado en cursos de peluquería, cursos de herrería, de carpintería; sin hablar también del apoyo que hay a los más pequeños. Pero antes de terminar, simplemente, como dice “para muestra basta un botón”, lo que es el pensamiento de una ciudadana de Rivera: (AUDIO) *“Estoy muy feliz de vivir en una calle con hormigón, porque viví muchos años frente a una calle con tierra, donde respiraba, comía, cenaba, me bañaba con tierra. Y no es malo progresar. Yo creo que esta ciudad está hermosa, que da calidad de vida a las personas”*. Muchas gracias, Presidente. **6-Sr. Edil Sebastián Sum:** Buenas noches, Sr Presidente y compañeros Ediles. Esta noche vengo a hacer un pedido a las autoridades nacionales de la educación. Bien supe se está gestando nuevamente el bachillerato de turismo en nuestra frontera, con la importante característica de ser binacional; curso que había dejado de funcionar allá por el año 2014 por diversos motivos administrativos. En esta oportunidad el curso se vuelve a estructurar y va a estar en la grilla para beneficio de los alumnos de nuestra frontera. Para nuestra región este curso es importantísimo en cuanto que aporta incommensurablemente al desarrollo del turismo de la frontera, avanzando así en la calidad de los servicios brindados a los turistas. Este curso ya cuenta, en nuestra ciudad, con profesores de gran nivel académico para dictarlo, así como la oferta de estudiantes que seguramente colmará las aulas. Sabemos que es un paso muy importante y trascendente el que se está dando, pero lejos estamos de

conformarnos porque nuestro rol como políticos y actores comprometidos con la comunidad está en mirar siempre el porvenir, es así que vengo a proponer que se comience ya mismo a trabajar para instalar la licenciatura y/o tecnicatura en turismo, para que esos jóvenes que terminen el bachillerato puedan dar continuidad a sus estudios, y como dije con anterioridad, puedan aportar al desarrollo de la calidad de los servicios turísticos en la frontera, que no es más ni menos que el propio desarrollo del sector. Bien sabemos Udelar ofrece en su cartelera la licenciatura de turismo, hoy en día el curso se dicta en los Departamentos de Maldonado y Salto, considero que sería muy importante, diría indispensable, que Rivera y la Región Norte reciba esta carrera de grado. Es por ello que invito a todos los Ediles, de todos los partidos, a que se sumen a este movimiento que no es más que el movimiento que surge de la necesidad de que nuestra Rivera piense el futuro, un futuro donde el conocimiento y la formación serán indispensables para que nuestro pueblo viva mejor. Solicito que mis palabras sean enviadas al Ministro de Turismo Tabaré Viera Duarte, al Diputado Marne Osorio Lima, al Presidente del CODICEN Robert Silva, al Rector de la Universidad de la República Rodrigo Arim, al Director general de UTU Juan Pereyra, la Directora Departamental de Rivera de la Universidad de la República Patricia Viera Duarte, al Sr. Director del Campus Regional de Educación Tecnológico NORESTE Felipe de Vargas, y a la prensa en general.- **ANEXO II - INFORMES DE COMISIONES – COMISIÓN DE LEGISLACIÓN – ASUNTO N°001- Sr. Secretario:**

INFORME N°24/2022. Rivera, 25 de julio de 2022. VISTO: IDR – Expediente IDR – Expediente N°2022-5435, Juzgado de Paz Departamental de Rivera, 2° Turno, solicita exoneración del vehículo Matrícula FRF 7095, propiedad del Sr. Juez de Paz, Dr. William Harguindeguy Figueroa. RESULTANDO: Que la vía de excepción se debe a que la solicitud formulada no se encuentra prevista en el Artículo 46 de la Ordenanza General de Tránsito, ya que dicha normativa exonera únicamente al vehículo de los Sres. Jueces Letrados y Sres. Fiscales Letrados, que ejerzan funciones en el Departamento. CONSIDERANDO: Que por parte del Ejecutivo Departamental se solicita la anuencia de este Legislativo para que, por vía de excepción, se autorice la exoneración del pago de la patente del vehículo de propiedad del Sr. Juez de Paz. II) Que existen antecedentes al respecto. III) Que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles Elizabeth Rodríguez, Larry Martínez, Esteban Quiroz, Sergio Rauduviniche, Nancy Olivera, Mariano Camacho y Aída Gonzalvez, y los Asesores Jurídicos Juan de Arteaga y Dr. Hugo Lavecchia. ATENTO A ello, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (7 votos), ACONSEJA: Conceder por vía de excepción, la anuencia solicitada por Res. N.º2393/2022 de la Intendencia Departamental, para que se exonere del impuesto de patente de rodados al vehículo matrícula FRF 7095, desde el 5 de julio de 2021, hasta el 31 de diciembre del presente año. FIRMAN: Sra. Edil Nancy Olivera (Secretaria); Sra. Edil Elizabeth Rodríguez (Presidente).- **Sra. Presidente: Mayoría, 27 en 28**

votos afirmativos.- Sr. Edil Marco Antonio da Rosa: Este tema ha sido recurrente en este periodo legislativo, lo ha sido también en anteriores periodos, menciono nuevamente el Edil Fontoura que no era de mi partido, que hacía hincapié una y otra vez en que esto debería regularizarse y dejarse establecido en la ordenanza que si los Jueces de Paz estarían comprendidos en esta exoneración. Voté negativamente, ya lo he hecho en demás oportunidades, la sugerencia a la Comisión de que si se entiende que los Jueces de Paz deberían estar comprendidos en la exoneración lo que se debería hacer por parte de la Comisión de Legislación es una modificación de la Ordenanza, para no estar recurriendo a este mecanismo de excepción toda vez que un Juez de Paz solicite la exoneración de patente. Algo que quería aclarar, inclusive le hago a mis compañeros también, que cuando viene de la Intendencia la solicitud de exoneración esto no implica que el Intendente departamental esté de acuerdo con esta exoneración, viene a la Junta porque debe hacerse por vía de excepción debido a que no está comprendido en el Art. de la Ordenanza, el cual dice que la exoneración le corresponde a los Fiscales Letrados y a los Jueces Letrados, es por eso que viene de la Intendencia por el pedido de vía de excepción, no quiere decir que el Intendente esté de acuerdo con esta aprobación. En anteriores intervenciones una Edil de la Comisión de Legislación me sugirió que hiciera un Asunto Entrado, nuevamente le agradezco a esa Sra. Edil, pero resalto quien tiene que hacer una modificación de la Ordenanza es la Comisión de Legislación, que periodo tras periodo recurre al mecanismo de

vía de excepción para estas exoneraciones. No voy a captar votar este mecanismo, porque primero los Jueces de Paz se ganan un muy buen sueldo, y segundo de que a mi entender no corresponde la vía de excepción para estos funcionarios públicos que ganan muy bien.- **Sr. Edil José Luis Pereira:**

El pasado mes de julio en la Mesa del Congreso Nacional de Ediles realizado en la ciudad de Minas recibimos la visita de los Consejeros del Congreso de Intendentes, el Director de Tránsito de Canelones y el Director de Tránsito de Maldonado, que son los Consejeros del SUSIVE para el Congreso de Intendentes y nos explicaban que para el próximo año se está trabajando que las exoneraciones a diferentes autoridades y organismos va a venir por parte del SUCIVE. Respeto la posición del compañero Marco, pero creo que teniendo en cuenta esta modalidad se viene aplicando, recuerdo sí, ahora me viene a la memoria, inclusive en el periodo pasado varias veces el entonces Edil Ramón Román Taroco siempre reclamaba eso de que no se incluyera en la Ordenanza, pero teniendo en cuenta que seguramente para el próximo año las exoneraciones ya van a venir por parte del SUCIVE. Voy a proponer a este Cuerpo que por un hecho de costumbre que se siga votando la exoneración.- **Sr. Edil**

Edgar Leivas: Se anticipó el compañero, iba a proponer lo mismo, acompaña la moción de Pereira.- **Sr. Edil Esteban Quiroz:** Como lo anticiparon los compañeros este es un tema que se ha planteado más de una oportunidad, como integrante de la Comisión de Legislación que es el 8º año que participo de la misma y como se leyó ahí que soy uno de los que

está en la Comisión, obviamente no voy a quedar omiso en el sentido de decir que estoy de acuerdo con la exoneración porque estaba en la Comisión y fue por unanimidad, pero estoy de acuerdo no sólo por el hecho de que estoy en la Comisión sino que entiendo que no se hace tampoco por costumbre, sino como la propia palabra lo dice “por excepción”. Aquí tiene que ver una excepción, pero no excepción, no se hace una comparación y una excepción por otro asunto que no tiene nada que ver. O sea, la excepción justamente tiene que ver asimilando similares en el caso profesiones en el caso que son Jueces y Fiscales, en ese sentido que se hace la exoneración por la vía de excepción. No es le exonerar a cualquier persona, se lo está exonerando a cualquier persona es a un funcionario público que puede si bien ganar bastante sueldo y en funciones tiene funciones similares y por eso es la excepción. Tiene su sentido de ser jurídico, porque está permitido ante la ley las excepciones, pero resalto con similares actividades en el caso. Tiene un fundamento y no es que se haga solo por costumbre.- **ASUNTO N° 002 – Sr. Secretario: INF. N.º25/2022.**

VISTO: IDR – Expediente N.º2018-8328 (Electrónico), Susana González Files, solicita regularización y terminación de obras en Padrón 23.408, Manzana 1356, calle Martín Umpiérrez S/N. RESULTANDO: Que surge de los informes técnicos de autos, que la obra proyectada no cumplió con diferentes exigencias, las cuales fueron siendo subsanadas, una de ellas, refería a lo establecido en el Plan Director, respecto a los retiros frontales y laterales (fs. 22 y 23, Núm. 9.3) y por ello, no cumple con lo establecido en

el Plan Director. CONSIDERANDO: Que sin embargo, se entiende de aplicación el amparo a la Ordenanza 31/2011 y del Art. 51 Literal I de la Ordenanza 20/2010, siendo que además cuenta con el visto bueno de la UDOT (Unidad de Ordenamiento Territorial). II) Que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles Elizabeth Rodríguez, Larry Martínez, Esteban Quiroz, Sergio Rauduviniche, Nancy Olivera, Mariano Camacho y Aída Gonzalvez, y los Asesores Jurídicos Dr. Hugo Lavecchia y Juan I. de Arteaga. ATENTO A ello, y que no hay objeciones que formular a la solicitud de anuencia remitida por el Ejecutivo, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (7 votos), ACONSEJA: Conceder la anuencia formulada por Resolución N°2092/2022 de la Intendencia Departamental, recaída a fs. 81 de autos, para autorizar la regularización de construcciones en el Padrón 23.408, Manzana 1356, ubicado en calle Martín Umpiérrez Vega N.º 2039 y 2041 de esta ciudad. FIRMAN: Sra. Edil Nancy Olivera (Secretaria); Sra. Edil Elizabeth Rodríguez (Presidente).- **Sra. Presidente: Unanimidad, 30 votos afirmativos.- ASUNTO N° 003 – Sr. Secretario** INF. N°26/2022. VISTO: IDR – Expediente N°2022-962 (Físico), Gladys Turnes y Carlos Alcaire, solicitan regularizar construcciones existentes en el Padrón 4328, Manzana 510, ubicado en calle Luis P. Bonavita N°35 de nuestra ciudad. RESULTANDO: Que la vía de excepción se debe a que las construcciones invaden los retiros reglamentarios. CONSIDERANDO: Que sin embargo, División Arquitectura entiende que para el caso es de aplicación el amparo

a la Ordenanza 31/2011 y del Art. 51 Literal I de la Ordenanza 20/2010. II)

Que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles Elizabeth Rodríguez, Larry Martínez, Esteban Quiroz, Sergio Rauduvinicche, Nancy Olivera, Mariano Camacho y Aída Gonzalvez, y los Asesores Jurídicos Dr. Hugo Lavecchia y Juan I. de Arteaga. ATENTO A ello, y que no hay objeciones que formular a la solicitud de anuencia remitida por el Ejecutivo, VUESTRA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR UNANIMIDAD (7 votos) ACONSEJA: Conceder la anuencia formulada por Resolución N°2356/2022 de la Intendencia Departamental, para autorizar la regularización de construcciones en el Padrón 4328, Manzana 510, ubicado en calle Luis P. Bonavita N°35 de esta ciudad. FIRMAN: Sra. Edil Nancy Olivera (Secretaria); Sra. Edil Elizabeth Rodríguez (Presidente).- Sra. Presidente: Unanimidad, 31 votos afirmativos.- **COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO - ASUNTO N° 004 – Sr. Secretario:**

INF. N°13/22 - VISTO: Ficha 456/22 - Tribunal de Cuentas de la República según resolución N°84/22. Comunica el marco de actuación para la realización de auditorías de desempeño en cumplimiento de disipaciones de constitucionales legales y reglamentarias en los organismos públicos.

CONSIDERANDO: I) Que en la oportunidad se contó con la presencia de los señores/a Ediles: Heber Freitas, Roberto Da Silva, Supl. Armando Olivera, Fabricio Méndez, Fernando Araújo, Enrique Guadalupe, Supl. Leonardo Grosso. ATENTO A ELLO la Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja: Luego de tomado conocimiento por el Cuerpo,

archívese. FIRMAN: Sr. Edil Enrique Guadalupe (Secretario), Sr. Edil Heber Freitas (Presidente).- **Sr. Presidente: Unanimidad, 31 votos afirmativos.**- **ASUNTO N°005 - Sr. Secretario:** INF. N°14/22 - VISTO: Ficha 140/22 - Oficio Tes. N°17/22 de la JDR relacionado con reiteraciones de gastos efectuados en los meses de julio a setiembre de 2021. Ficha 197/22 Oficio Tes. N°07/22 de la JDR relacionado con reiteraciones de gastos efectuados en los meses de octubre a diciembre 2021. CONSIDERANDO: I) Que en la oportunidad se contó con la presencia de los señores/a Ediles: Heber Freitas, Roberto Da Silva, Supl. Armando Olivera, Fabricio Méndez, Fernando Araújo, Enrique Guadalupe, Supl. Leonardo Grosso. ATENTO A ELLO la Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja: Luego de tomado conocimiento por el Cuerpo archívese. FIRMAN: Sr. Edil Enrique Guadalupe (Secretario); Sr. Edil Heber Freitas (Presidente).- **Sra. Presidente: Unanimidad, 31 votos afirmativos.**- **COMISIÓN DE TURISMO - ASUNTO N°006 – Sr. Secretario:** INF. N°10/2022. VISTO: Que esta Asesora con interés de informarse del estado actual de los centros turísticos más accesibles a la población del Departamento, el día martes 12 próximo pasado realizó un recorrido por Lagos del Norte, Paso Serpa y Minas de Corrales. RESULTANDO: I) Que en ambos centros turísticos (Paso Serpa y Lagos del Norte) se detectaron varios aspectos que son restaurables, pero que hoy en día resalta sus malas condiciones y el abandono total por parte de la administración responsable. II) Minas de Corrales - Se mantuvo una

productiva e informativa entrevista con el Sr. Alcalde y el Sr. Secretario del mismo. CONSIDERANDO: I) Que se constataron en ambos centros turísticos (Paso Serpa y Lagos del Norte): falta de gabinetes higiénicos, parrilleros, volquetas, mal estado del agua, etc. II) Que estuvieron presentes los Sres. Ediles Gustavo Paz, Jorge de Barros, Santiago Santesteban, Alejandro di Falco. ATENTO A ELLO, Vuestra Comisión de Turismo, Aconseja: 1-Enviar nota a la IDR solicitando información sobre situación actual del comodato con ATRI (Asociación Tradicionalista de Rivera), 2-Enviar nota a la Corporación de Turismo de Rivera la Sra. María Lina Varela, solicitando tenga a bien orientar a esta Asesora sobre proyectos que sean de inversión turística en el microcentro y baños para turistas en la ciudad de Rivera. 3- Vuelva a Comisión. FIRMAN: Sr. Sup. Edil Santiago Santesteban (Secretario Ad. Hoc); Sr. Supl. Edil Gustavo Paz. (Presidente Ad. Hoc).- **Sr. Edil José Luis Pereira:** Simplemente una pregunta. El informe al final dice vuelve a Comisión. ¿Vuelve todo el Informe? **Sr. Edil José Vargas:** Relacionado al Informe de la Comisión, quiero mencionar que uno de los Asuntos Entrados y alguna Media Hora Previa fue relacionado al estado del Camping Paso Serpa, Lagos del Norte, es interesante que la Comisión muy prolijamente afirma que realmente el estado de esos dos lugares necesita una intervención. Lo que no me quedó claro es ¿por qué vuelve a la Comisión y qué iniciativa van a tomar? **Sr. Secretario:** Vuelve a Comisión esperando la respuesta de la IDR, sobre el comodato de ATRI y sobre la solicitud de la audiencia, sobre con la

Presidente de la Comisión de Turismo para ver lo planteado en materia de turismo en la ciudad, por eso vuelve a la Comisión.- **Sr. Edil Alejandro di Falco:** Pedimos que vuelva a la Comisión, porque queda planteado cosas ahí. Se pide por otro lado también una audiencia con el Director de Turismo para ver una cantidad de esos temas, como se pide a la Corporación de Turismo información de que proyectos tienen sobre el Microcentro, tema baños y todo eso, por eso vuelve a Comisión para tener el expediente para charlar con ellos.- **Sra. Presidente:** **Unanimidad, 31 votos afirmativos.**- **COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, MUNICIPIOS Y JUNTAS LOCALES - ASUNTO N°007- Sr. Secretario:** INF. N°06/2022. VISTO: Que se recibe a la Directora de la RAP Dra. Rosario Leira, quien fue invitada por la Comisión para aclarar situación de terrenos aledaños al predio de ASSE en la ciudad de Tranqueras. RESULTANDO: 1) que los vecinos de la zona aledaña a la policlínica solicitan construir una placita en terreno ubicado al lado de la policlínica para sí evitar el crecimiento de malezas y la proliferación de ratas. 2) Que la limpieza de los tres terrenos ubicados por calle Treinta y Tres, que se encuentran en la misma situación de abandono. 3) Que estuvieron presentes todos los integrantes de la Comisión, así como también participaron de la misma la Sra. Edil Nuri Rodríguez y el Sr. Edil Alfredo Valerio, ambos como oyentes. CONSIDERANDO: 1) Que el propietario del terreno ubicado por calle Gral. Artigas informa que el mismo es propiedad de ASSE, en cuanto a los tres terrenos situados por

Treinta y Tres no tiene conocimiento a quien pertenece. 2) Que se refiere a construir un espacio de esparcimiento (placita) en el terreno de ASSE, la Dra. Rosario Leira no considera aconsejable ya que en dicho espacio hay una pileta de decantación de un pozo negro, lo cual convierte el lugar en un terreno húmedo, blando y de mucha contaminación. Atento a ello vuestra COMISIÓN DE DESCENTRALIZACION, MUNICIPIOS Y JUNTAS LOCALES, por unanimidad (7 votos) Aconseja. 1) Visitar la Alcaldía de Tranqueras para informar lo referente a los predios aledaños a la policlínica de ASSE. 2) Enviar una minuta a la IDR, solicitando a quien o a quienes pertenecen los terrenos ubicados por calle Treinta y Tres de dicha localidad. FIRMAN: Sr. Edil Edis Moraes (Secretario Ad. Hoc); Sr. Edil José Luis Pereira (Presidente).- **Sra. Presidente: Unanimidad, 31 votos afirmativos.- ANEXO II - ASUNTOS ENTRADOS DE LOS SRES. EDILES** - 1º) **SUPLENTE DE EDIL ZULLY ROMERO BROCHADO, fecha de entrada 1º/08/2022, ficha 519/2022**, adjunta planteamiento de vecinos de la Localidad de San Luis, quienes solicitan contar con el servicio de internet en esa zona, la cual es de gran importancia para los niños y adolescentes que estudian.-R/Pase al Directorio de Antel como se solicita. 2º) **SUPLENTE DE EDIL ZULLY ROMERO BROCHADO, fecha de entrada 1º/08/2022, ficha 520/2022**, adjunta planteamiento de padres de alumnos de la Escuela 50 de Arroyo Blanco, quienes solicitan la colaboración para conseguir juegos externos, (como toboganes, hamacas, etc.), nylon y madera para la construcción de

un invernáculo, etc. **R/Pase a la Intendencia Departamental como se solicita.** **3º) SUPLENTES DE EDIL MARGARITA GARCÍA Y ZULLY ROMERO**, fecha de entrada **01/08/2022**, ficha **523/2022**, plantea inquietud de vecinos de Paso Hospital por el mal estado de las calles. **R/Pase a la Comisión de Vialidad y Obras Públicas.- ANEXO III** - **ASUNTOS ENTRADOS EN GENERAL** - **1º) IDR – Expediente N.º 2022-456 (Electrónico), fecha de entrada 29/07/2022, ficha 515/2022** (Ant. **467/2022**), Susana Machado, solicita exoneración de patente del vehículo FNG 2022, en su carácter de Juez de Paz.-**R/Pase a la Comisión de Legislación, previo informe jurídico.** **2º) MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA, fecha de entrada 29/07/2022, ficha 516/2022**, remite a solicitud de la Sra. Presidente de la Comisión de Seguridad Rural, Dra. Fernanda Maldonado, y a conocimiento de esta Junta Departamental, reglamentación del Artículo 135 de la Ley 19.670 del 15/10/2018, en la redacción dada por el Artículo 277 de la Ley N.º 19.924 del 18/12/2020, sobre Animales Sueltos en la Vía Pública.-**R/Pase a la Comisión de Legislación, ya que dicha Asesora está trabajando en la actualización de la normativa departamental.** **3º) SR. WILSON MELLO RODRÍGUEZ, fecha de entrada 29/07/2022, ficha 517 (Ant. 032/2021)**, presenta nota de agradecimiento por las gestiones realizadas.- **R/Pase a la Comisión de Seguridad Pública y Derechos Humanos.** **4º) IDR – Oficio N.º 1152/2022, fecha de entrada 1º/08/2022, ficha 521/2022**, remite copia de transposición de rubros del ejercicio 2022

(Mem N ° 117/2022) de la Dirección General de Hacienda. **R/Pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.**5°) IDR – Oficio N.º 1161/2022, fecha de entrada 1°/08/2022, ficha 371/2022, acusa recibo a Oficio N.º 413/2022, relacionado a planteamiento formulado por los Sres. Suplentes de Ediles Mariano Camacho, Sergio Meneses y Gustavo Núñez de Moraes, solicitando información sobre funcionamiento del Cementerio del Lagunón. **-R/Dese conocimiento a los Sres. Ediles, cumplido archívese.**

6°) IDR – Oficio N.º 1149/2022, fecha de entrada 1°/08/2022, ficha 329/2022, acusa recibo a Oficio N.º 384/2022, relacionado a planteamiento formulado por la Sra. Suplente de Edil María Laura Viera Grau, sobre la utilización irregular de espacios peatonales en la ciudad. **-R/Dese conocimiento a la Sra. Edil, cumplido archívese.**

7°) IDR – Oficio N.º 1147/2022, fecha de entrada 1°/08/2022, ficha 416/2022, acusa recibo a Oficio N.º 509/2022, relacionado a planteamiento formulado por los Sr. Suplente de Edil Sergio Meneses, sobre problemáticas del tránsito en la ciudad. **-R/Dese conocimiento al Sr. Edil, cumplido archívese.**

8°) IDR – Oficio N.º 1166/2022, fecha de entrada 1°/08/2022, ficha 189/2022, acusa recibo a Oficio N.º 241/2022, relacionado a planteamiento formulado por el Sr. Suplente de Edil Pablo Melo, solicitando el acondicionamiento del monumento al Gral. Brigadier Manuel Oribe, ubicado en la rotonda de Pte. Viera y Manuel Oribe. **-R/Dese conocimiento al Sr. Edil, cumplido archívese.**

9°) IDR – Oficio N.º 1177/2022, fecha de entrada 1°/08/2022, ficha 397/2022, acusa recibo a Oficio N.º 472/2022, relacionado a

planteamiento formulado por la Sra. Edil Magela Ferreiro, sobre habilitación definitiva del Salón Comunal de Barrio Bella Vista.-**R/Dese conocimiento a la Sra. Edil, cumplido archívese. 10°) IDR – Oficio N.º 1178/2022, fecha de entrada 1°/08/2022, ficha 222/2021**, acusa recibo a Oficio N.º 331/2021, relacionado a planteamiento formulado por el Sr. Edil José Vargas, sobre el mal estado de la maquinaria de Vichadero y de los baños de la Terminal de Ómnibus de Rivera.-**R/Dese conocimiento al Sr. Edil, cumplido archívese. 11°) IDR – Oficio N.º 1176/2022, fecha de entrada 1°/08/2022, ficha 424/2022**, acusa recibo a Oficio N.º 524/2022, relacionado a planteamiento formulado por la Sra. Suplente de Edil María Laura Viera Grau, sobre asfaltado de calles en la ciudad de Tranqueras.-**R/Dese conocimiento a la Sra. Edil, cumplido archívese. 12°) IDR – Oficio N.º 1175/2022, fecha de entrada 1°/08/2022, ficha 319/2022**, acusa recibo a Oficio N.º 354/2022, relacionado a pedido de informes formulado por el Sr. Edil Fernando Araújo, sobre libretas de conducir expedidas por la IDR.-**R/Dese conocimiento al Sr. Edil, cumplido archívese. 13°) IDR – Oficio N.º 1174/2022, fecha de entrada 1°/08/2022, ficha 287/2022**, acusa recibo a Oficio N.º 328/2022, referente a pedido de informes formulado por el Sr. Edil Fernando Araújo, sobre el ingreso de funcionarios en la Intendencia.-**R/Dese conocimiento al Sr. Edil, cumplido archívese. 14°) IDR – Oficio N.º 1162/2022, fecha de entrada 1°/08/2022, ficha 341/2022**, acusa recibo a Oficio N.º 388/2022, relacionado a planteamiento formulado por la Sra. Suplente de Edil Zully

Romero, sobre aportes a la Sociedad Criolla, Sociedad Hípica “Los Tauras” y el evento “Semana de Vichadero”.-**R/Dese conocimiento a la Sra. Edil, cumplido archívese.15°) INSTITUTO “Dr. ALTIVO ESTEVES”, fecha de entrada 1°/08/2022, ficha 522/2022**, en el marco de su “Ciclo de Conferencias”, invitan a la exposición “Desarrollo y Turismo, Desafíos y Oportunidades”, la cual se llevará a cabo el viernes 5/08/2022, de 19:00 a 20:30 hs. en el Club Uruguay.-**R/Dese conocimiento al Cuerpo y pase a la Mesa a los efectos que entienda pertinente. 16°) TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, Expediente N.º 2022-17-1-0003193 fecha de entrada 1°/08/2022, ficha 600/2021**, remite Resolución N.º 1778/2022 adoptada por dicho Tribunal, en Sesión de fecha 20/07/2022, con relación a ampliación del período del “Régimen Especial de Facilidades de Pago 2022”, recaído en Expediente N.º 2022-5267 de la IDR.-**R/ Atento a que esta Junta en Sesión Ordinaria del 22/06/2022, Acta N.º 60, aprobó la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental “ad referéndum” del Tribunal de Cuentas de la República y éste, en su informe no formuló observaciones, pase a la Intendencia Departamental a sus efectos.- ASUNTOS DE ÚLTIMA HORA - Sr. Secretario:** Al señor Presidente de la Junta Departamental de Rivera José María Antuña. Presente. En estos días la Escuela N°7 del Departamento de Rivera, ganó el “Premio Iberoamericano de educación intercultural bilingüe Cruzando Fronteras”, destaque a nivel internacional. Esta Institución es la única a nivel país en ganar dicho premio, fueron

premiados 7 proyectos. El premio consiste en selección y premiación de experiencias educativas intercultural relacionada con la gestión el desarrollo de prácticas pedagógicas y la producción de material didáctico como elementos fundamentales que marcan el proceso de enseñanza - aprendizaje de calidad. En el día de mañana, 4 de agosto y pasado mañana, estarán la maestra directora Carmen Judit Silveira y la maestra de portugués en Brasilia para recibir el premio y tener un Seminario híbrido sobre interculturalidad y Bilingüismos. Por este motivo, me dirijo a usted, para solicitar como integrante de la Junta la posibilidad de realizar una Sesión Extraordinaria para homenajear a las responsables de tan destacado logro para el Departamento. Este tipo de trabajo y dedicación por la tarea que desempeñan elevan el nivel educativo público y enaltecen la educación pública de nuestro Departamento y del país. FIRMA: Antony Meneses Edil Lista 15 Partido Nacional.- **Sr. Edil Antony Meneses**: para hacer un agregado a la solicitud de la Sesión Extraordinaria. Me comuniqué con la Directora que en este momento está en Brasilia y mañana tienen el seminario donde recibirán el premio, lo que me decía es que estaría bueno agregar a la solicitud en representación de la Escuela fuera la Maestra Directora Judid Silveira, la Inspectora de práctica Magnar Machado y la Prof. de Portugués Katia Ferreira para que cuando se eleve la invitación sea para ellos.- **Sr. Edil José Luis Pereira**: Totalmente de acuerdo con lo planteado por el Sr. Edil, vamos a votar afirmativamente el Partido Colorado para que pase a la Mesa para que haga las coordinaciones para el

día y hora de la Extraordinaria.- **Sra. Presidente:** Unanimidad, 26 votos afirmativos.- **MINISTERIO DE AMBIENTE, Dirección Nacional de Aguas, fecha de entrada 3/08/2022, ficha 525/2022**, en el marco de la Iniciativa del Río Negro y del proyecto de “Fortalecimiento de la Comisión de Cuenca del Río Negro”, invitan a participar de la charla sobre Monitoreo de Cantidad y Calidad, “Ciclo de diálogos y talleres técnicos”, la cual se llevará a cabo el próximo miércoles 10 de agosto de 10:00 a 12:00 hs. vía Plataforma Zoom. **R/Pase a los integrantes de la citada Comisión.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, fecha de entrada 3/08/2022, ficha 526/2022**, remiten invitación a la entrega de la distinción “Deportista Excepcional” a las deportistas Carla Dadomo y Florencia Núñez, que se realizará el miércoles 10 de agosto de 2022, a las 18:00 hs.- **R/Pase a la Mesa de esta Corporación.- Sra. Presidente:** Siendo la hora 20 y 30 minutos, damos por culminada la Sesión.-

M.C.

Sr. Domingo Techeira.-
Secretario General.-

Sra. Edil Magela Ferreiro.-
1º Vice -Presidente.-